

CICLOVÍAS, EL CARRIL FAVORITO...

A los conductores de Culiacán, camioneros incluidos, no les bastan los carriles de la calle... también invaden las pocas ciclovías que hay, poniendo en grave riesgo a los ciclistas. **Culiacán 1B**



SCORE

SE PONEN A TONO

Charros de Jalisco, que representará a México en la Serie del Caribe 2019, entrena con equipo incompleto de cara a la justa que se realizará en Panamá. **4D y 5D**

Aplica Quirino 'veto de bolsillo'

'Congela' Gobernador leyes claves de Morena

JOSÉ ALFREDO BELTRÁN

El Gobernador de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel mantiene en la "congeladora" la publicación de dos leyes "claves" para Morena.

Se trata de la Ley de Austeridad, aprobada el 28 de diciembre, así como la Ley de Remuneraciones, votada el 31 de diciembre.

Ambas simbolizan "banderas" que promueve el nuevo régimen político, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, que él mismo denomina "de la cuarta transformación".

Este hecho se conoce técnicamente como "veto de bolsillo", es decir, que el Ejecutivo opta por "guardar en un cajón" aquellos decretos en los que tiene objeción o inconformidad.

Graciela Domínguez Nava, coordinadora de la mayoría morenista, reveló las negativas del Gobierno estatal a publicar ambos decretos.

El plazo legal para que el Mandatario realizara observaciones, o publicara estas leyes, para posibilitar su entrada en vigor, terminó el pasado 16 de enero.

¿Técnicamente es un veto del Gobernador a estas dos leyes?



Graciela Domínguez Nava

El 16 de enero venció el plazo para que el Ejecutivo publicara en el periódico oficial las leyes de Austeridad y la de Remuneraciones

--Se convierte en los hechos en un veto, pero esperamos y hacemos ese llamado, se nos han ofrecido distintas fechas para la publicación, se han incumplido.

"Hoy se nos ofrece que para mañana (hoy viernes 1 de febrero) pueda salir la ley de remuneraciones, esperemos que se cumpla", destacó.

Lo que es un hecho, añadió el también líder de la Junta de Coordinación Política, es que todos están obligados a cumplir con la Constitución y las leyes.

"Y aquí se ha incumplido, seguimos en el ánimo de establecer una relación institucional, de trabajo", manifestó.

Espera, abundó Domínguez Nava, que se materialice el ofrecimiento que ha hecho el Gobernador en la visita del Presidente de la República.

"(Quirino ofreció) que van a estar apoyando las iniciativas que la cuarta transformación está promoviendo; que aquí en Sinaloa se cumpla lo que se está haciendo para contribuir a esa cuarta transformación", indicó.

La morenista aseguró que el hecho de que haya una controversia jurídica a nivel nacional con la Ley de Remuneraciones, que topa los sueldos públicos a lo que percibe el Presidente, no aplica en el caso local.

"Son leyes distintas, porque no son homologaciones, por lo tanto, no puede tener la misma relación, pero en todo serán ellos (Gobierno del Estado) los que deben responder el motivo (del porqué no las han publicado)", apuntó.

¿No dieron argumento jurídico, técnico, del porqué no han publicado estas dos leyes?

--Legalmente ellos tenían plazo para hacer observaciones, no lo hicieron; apenas ellos tienen que contestar cuál ha sido la motivación del porqué no la han publicado, el 16 de enero se venció el plazo para hacer observaciones o proceder a publicarla.

¿Lo ven como una revancha política hacia ustedes, los de Morena?

--Un desinterés, un desinterés de atender y apearse la norma,

El presupuesto sí va...

Algo diferente ocurrió con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2019, que fue publicada sin ningún contratiempo, inmediatamente después de su aprobación en el Pleno.

En la reciente gira por Sinaloa, el Presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo deferencias y halagos para el Gobernador.

De Quirino Ordaz Coppel se refirió como "un buen gobernante", un "buen hombre", lo cual fue interpretado como un pacto "PRIMOR" en Sinaloa.

porque tienes que cumplir con lo que dice la norma, y en este caso si había un desacuerdo, debieron hacerlo saber.

Domínguez Nava anticipó que el Congreso local legislará para eliminar el llamado "veto de bolsillo", que le da facultades al Ejecutivo a no publicar decretos del Legislativo.

EXPRESIÓN

DÍA DE LA CANDLERARIA

➤ A partir de hoy y hasta hasta el 3 de febrero, disfrute de las actividades culturales y artísticas que se realizarán en Quilá, en honor a la Virgen de La Candelaria. **4C**



LEA HOY

OBSERVATORIO

Miedo y pánico: fin a guerra antinarco

ALEJANDRO SICAÍROS **6A**



Aprueba Cabildo centralizar fiscalización de paramunicipales.

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

'Amarran' control a paramunicipales

ANTONIO OLAZÁBAL

El Cabildo de Culiacán aprobó ayer que sea el Órgano Interno General de Control del Ayuntamiento el que se encargue de la fiscalización de las paramunicipales de la capital sinaloense.

Anteriormente, las paramunicipales contaban con su propio órgano interno de control, sin embargo, ahora todo pasará al Órgano Interno General de Control del Ayuntamiento de Culiacán, así lo explicó Sandra Martos Lara, Síndica Procuradora.

"Hubo una votación específica para que se aprobara una iniciativa de decreto para que las paramunicipales, o más bien dicho, los órganos internos de control para las paramunicipales pudieran pasar a través de convenios a ser dirigidas por el Órgano Interno General de Control del Ayuntamiento de Culiacán", señaló.

"Mediante esta ley se iba a aprobar que ellos pudieran ya no estar descentralizados, sino centralizados, sino que se iban a estar conduciendo y dirigiendo

por el órgano del Ayuntamiento de Culiacán y estos convenios se iban a ser únicamente si podían otorgarle facultades al titular del Órgano Interno de Control", destacó.

A los órganos internos de control se les confía las funciones relacionadas con el control fiscal de los organismos. El actual titular del Órgano Interno General de Control del Ayuntamiento es Fernando Basilio Torres Gómez, quien fue designado 15 días antes de finalizar la anterior administración.

Sandra Martos Lara fue uno de los cuatro integrantes de Cabildo que votaron en contra, ya que para ella el nombramiento debió haberse hecho por la actual administración y no por la pasada.

"El nombramiento fue de la administración pasada, 15 días antes de que nosotros tomáramos administración fue hecho el nombramiento de esta persona y fue precisamente propuesto por la titular en aquel tiempo de Síndica Procurador", explicó.

A FISCALIZACIÓN

Paramunicipales que pasan a ser auditadas por el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento:

- Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
- Parque Ernesto Millán Escalante
- Instituto Municipal de las Mujeres Culiacán
- Museo Interactivo sobre las Adicciones
- Instituto Municipal de Cultura Culiacán
- La Crónica de Culiacán
- El Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar
- Zoológico de Culiacán
- Instituto de Vivienda
- Sistema DIF Culiacán
- Instituto Municipal de Planeación Urbana

COLEGIO DE ARQUITECTOS

Necesita la sociedad al Implan, advierten

NOROESTE / REDACCIÓN

El Instituto Municipal de Planeación Urbana es un organismo que requiere la sociedad civil organizada, manifestó el Colegio de Arquitectos de Sinaloa en un comunicado.

Luego de la renuncia de Juan Carlos Rojo Carrascal como director del Implan, el Colegio de Arquitectos llamó a que se fortalezca el instituto, ya que el organismo es de vital importancia para la urbanización de la capital sinaloense.

"Culiacán necesita al Implan, un organismo ciudadano, y el Implan necesita a la sociedad civil organizada", se lee en el oficio.

"El Instituto Municipal de Planeación de Culiacán cumple una función estratégica en la administración pública, en este entendido, nos pronunciamos a favor de su fortalecimiento", añade el texto.

En su comunicado el Colegio de Arquitectos llamó al Municipio, y a quien se hará cargo del Implan, a mejorar la relación institucional, ya que la falta de diálogo fue una de las principales razones por las cual Rojo Carrascal dejó el cargo el lunes, además exhortaron a que la elección del próximo director del Implan se en base a su preparación profesional y trayectoria.

Quieren relevo idóneo

El Colegio de Arquitectos de Sinaloa señala que el relevo de Juan Carlos Rojo Carrascal tenga el perfil técnico idóneo y capacidad de interlocución.

"Permaneceremos a la expectativa de la nueva convocatoria para la designación del director del Implan, pronunciándonos por la definición de un perfil técnicamente idóneo, con gran capacidad de interlocución con la sociedad civil organizada y con el aval del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano", detalla.



COLEGIO VALLADOLID MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA
PREESCOLAR - PRIMARIA SECUNDARIA - PREPARATORIA

Nuestro Sistema Educativo Valladolid ha ganado dos veces la Olimpiada del Conocimiento Infantil. Ambos galardones por el Presidente de la República.

UNIDAD ARCOS	761 32 98
UNIDAD NORTE	789 31 85
UNIDAD URBANA	717 77 64
MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA SAN FRANCISCO	714 13 06
MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA NORTE	789 13 05

MENSUALIDAD 2018-2019 \$1,030.00
¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!
¡ORGULLOSAMENTE VALLADOLID!